

Don José Mondéjar Cumpián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca, primera.

Don Pedro Correa Rodríguez, para el femenino de Pamplona.

Don Benito Varela Jácome, para el de San Sebastián, primera.

Don Enrique Fernández Quiñones, para el de Cabra, primera.

Don Angel Fernández González, para el de Torrelavega, primera.

Don José Luis Aguirre Sirera, para el de Reus, primera.

Doña María Angeles Rodríguez Arango, para el de Cartagena, primera.

Don Sebastián de la Nuez Caballero, para el de Lorca, primera.

Don José Montero Padilla, para el de Calatayud, primera.

Doña María Teresa García Álvarez, para el de Figueras, primera.

Don Antonio Iniesta Oneca, para el de Teruel, segunda; y

Doña Angela Martín Casabiel, para el de Huesca, primera. que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latín», convocadas por Orden de 14 de julio de 1960.

Segundo. Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña María Teresa Botadilla Valdemoro, para el Instituto

Nacional de Enseñanza Media masculino de Málaga.

Doñ Eulalia Rodón Binué, para el de Ciudad Real.

Don Eudasio Hernández Ortega, para el de Lorca.

Doña Dolores Condom Gratacos, para el de Requena.

Doña Felisa Crisanto Herrero, para el de El Ferrol del Caudillo.

Doña María Luisa de Hoyos Bobo, para el de Aranda de Duero.

Don Vicente Ferris García, para el de Baeza.

Doña María de la Cinta Catalá Poch, para el de Osuna.

Doña Rosalía Pool Domínguez, para el de Ciudad-Rodrigo.

Doña María Socorro Pastor Cárcamo, para el de Mahón.

Don Ernesto Díaz Villamor, para el de Ponferrada; y

Doña Manuela Vendrell Penaranda, para el de Calahorra, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se prorrogan para el curso académico 1961-62 los nombramientos de personal docente que se indican.

Ilmo. Sr.: En tención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las razones que en el curso anterior lo aconsejaron, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de personal docente realizados por este Departamento para el desempeño de cátedras o dis-

ciplinas comprendidas en los planes de estudios, en concepto de encargo de cátedra, encargo de curso y extensión de cátedra, que estén retribuidos con cargo al crédito que figura en el número 121.343/5, del Presupuesto de Gastos de este Ministerio y cuya vigencia termina en 30 de septiembre próximo, quedan prorrogados para el curso académico 1961-62, salvo las propuestas que los Rectores eleven en sentido contrario.

Segundo.—Estas prórrogas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente, y los Rectores comunicarán todas las que se efectúen con arreglo a lo previsto en la presente Orden, debiendo certificar en la primera nómina que se formule, la prórroga de los nombramientos de que se trate.

Tercero.—Las gratificaciones que venía devengando el Profesorado comprendido en la prórroga a que se refiere esta Orden continuará percibiéndolas con cargo al crédito anteriormente expresado.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para la interpretación de esta Orden y para la resolución de cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

Cumplida con fecha 29 de junio último por doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Director general, P. D., G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra a doña Teresa Franco Royo, en virtud de concurso de traslado, Profesora numeraria de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Ciudad Real.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a doña Teresa Franco Royo Profesora numeraria de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Ciudad Real, de cuyo cargo deberá posesionarse al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se señala la situación escalafonal de don Antonio Calafell Castelló, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Ingresado en virtud de oposición como Catedrático de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Co-

mercio don Antonio Calafell Castelló, con fecha 26 de abril último.

Esta Dirección General ha tenido a bien señalar la situación escalafonal que le corresponde, y que es a continuación de don Manuel Domínguez Alonso, número 266 del Escalafón General de dicho Profesorado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de agosto de 1961 por la que se dispone el ascenso de don Joaquín Sánchez Cervera al cargo de Inspector Técnico General de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la escala de Inspectores Técnicos Generales de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo como consecuencia de la jubilación con efectos del día 6 de los corrientes, de don Rafael Villergas Zuloaga, que la venía desempeñando, y teniendo en cuenta que en la fecha indicada no existía pendiente de resolución ninguna solicitud de reingreso al servicio activo por parte de funcionarios de la expresada categoría y clase;

Visto el informe de la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y de conformidad con lo prevenido en la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso por corrida de escalas, en turno de rigurosa antigüedad, de don Joaquín Sánchez Cervera, número un de los Inspectores Técnicos Generales de tercera clase, con ascenso, al cargo de Inspector Técnico General de segunda clase, con el haber anual de 32.880 pesetas y la efectividad administrativa y económica del día de la fecha, siguiente al de la vacante aludida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de esta fecha la plaza de Inspector Técnico General de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, vacante como consecuencia de la jubilación con efectos del día 6 de los corrientes de don Rafael Villergas Zuloaga, que la venía desempeñando la cual ha sido cubierta, en turno de rigurosa antigüedad, por don Joaquín Sánchez Cervera, que ostentaba la categoría de Inspector Técnico General de tercera clase, con ascenso;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores Técnicos de Trabajo en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha tenido a bien disponer los ascensos por corrida de escalas, en turno de rigurosa antigüedad, con la efectividad administrativa y económica del día 7 de los corrientes, de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor Villergas ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, y que a continuación se indican:

Don José María Ríaza Ballesteros, al cargo de Inspector Técnico General de tercera clase, con ascenso, con la remuneración anual de 31.680 pesetas.

Don Valentín Sainz Díaz, al cargo de Inspector Técnico General de tercera clase, con la remuneración anual de 28.800 pesetas.

Don Cándido Varona Varona, al cargo de Inspector Técnico Provincial de primera clase, con la remuneración anual de pesetas 27.000.

Y don Francisco García Platas, al cargo de Inspector Técnico Provincial de segunda clase, con la remuneración anual de 25.200 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la jubilación de don Rafael Villergas Zuloaga, Inspector Técnico General de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Rafael Villergas Zuloaga, Inspector Técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén; y

Resultando que, según la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de dicho funcionario, éste nació el día 6 de agosto de 1891, por lo que en igual fecha del año en curso cumple la edad de setenta años;

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 53 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, y a tenor de lo establecido en las instrucciones dictadas por la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1942, se remite la documentación pertinente a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clase Pasivas del Estado dentro del plazo reglamentario;

Considerando que, con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre siguiente, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, completada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de don Rafael Villergas Zuloaga, como Inspector Técnico General de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con la clasificación que le correspondía y efectos del día 6 de los corrientes, en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se jubila a don Juan Campos Martín, Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria pasa a la situación de jubilado, con fecha 4 del presente mes de agosto, el Ingeniero Inspector de buques de Cádiz-Ceuta don Juan Campos Martín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.